

INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARTICIPANTES DE SUMINISTRADORA DE PERSONAL PERSUMI COMPAÑIA LIMITADA.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en la ley de compañías, así como de sus resoluciones y demás disposiciones afines de la Superintendencia de compañías, cumpto en presentarles a continuación el siguiente informe de comisario de la compañía PERSUMI CIA. LTDA., para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1999, el mismo que a continuación resumo en los siguientes puntos:

1.- A efectos de un buen cumplimiento de mis funciones de comisario de PERSUMI Cia. Ltda., he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo a cargo de la empresa.

2.- La administración de la compañía ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación misma de la empresa, así como las resoluciones de las respectivas Juntas generales de socios participantes realizadas en el transcurso del año 1999.

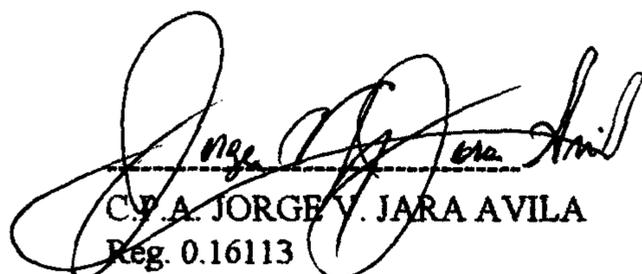
3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Socios, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

4.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada conservación y custodia correcta de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado acorde a sus necesidades, a fin de tener bases solidas para un eficaz cumplimiento del mismo.

5.- En referencia a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la empresa, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en concordancia con las normas prácticas de Contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento de las funciones a mi encomendadas, quedo de ustedes.

Atentamente,


C.P.A. JORGE V. JARA AVILA
Reg. 0.16113
Comisario

